



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

4 de mayo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	MARÍA ROSALBA SALAZAR GALVIS
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20170057500
Asunto:	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ORDENA ARCHIVO

En el proceso ejecutivo laboral promovido por MARÍA ROSALBA SALAZAR GALVIS contra COLPENSIONES, se ordena la entrega del título judicial No.413230003869464 por valor de \$6.591.489 a la parte demandante (ANEXO 18 E.D.), que corresponde a la liquidación del crédito del proceso liquidado y aprobado mediante autos de julio 15 de 2019 y septiembre 11 del mismo año (fls.581-584 anexo 1 del expediente digital).

Se declara terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordena el archivo, una vez ejecutoriado el presente auto y la anotación de los registros.

Se requiere a la parte demandante, con el fin de que alleguen copia de la cédula de ciudadanía, e indique si autoriza el pago del mismo por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J.. Asimismo, el certificado de la cuenta a consignar y el correo electrónico.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d072b98c891db274c135f2b55a92e25c6c257efe3883e7fcd88122303f2c9625**

Documento generado en 04/05/2022 01:37:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>